



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2019

Expte. Nº 21.123/17 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE, con una carga horaria de 13:30 U.H., de la asignatura INGLÉS, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 1546-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 1505-2019 se rechaza la impugnación presentada por el postulante Feliciano Emilio NAVARRO de HAZ, se aprueba el Dictamen del Jurado, se notifica a los aspirantes que intervinieron en el citado concurso y se deja aclarado que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 44 de la Resolución CS Nº 010/08, se puede impugnar dentro de los cinco (5) días posteriores, por defectos de forma o procedimientos, así como por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos.

QUE en virtud de ello y no habiendo impugnación alguna en el plazo estipulado, se solicita la designación de la Prof. Constanza Carolina OLIVEROS.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 46 del citado Reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Constanza Carolina OLIVEROS, D.N.I. Nº 35.264.311, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE regular con 13:30 U.H. de la asignatura INGLÉS, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. INÉS HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1604-2019